PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 3/3/2023

VISTO el expediente IFT-E 64-2023 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio de consultoría para la gestión de agendas de reunión con operadores turísticos y prensa especializada en el marco de la asistencia de este Instituto a la feria ITB Berlín 2023, durante los días 7 al 9 de marzo del corriente año.

Que a orden 10 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 48/2023 por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 10/2023, obrante en orden 40, resulta procedente adjudicar al proveedor Claudia Morales, CUIT: 27-22655842-5, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($800.000,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 39 por la Directora de Coordinación Ejecutiva, Buenos Aires.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. l) y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 188/2023, Nº 3635/2022; Resolución In.Fue.Tur Nº 26/2023 y Resolución OPC Nº 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificaciones, Decreto Provincial N° 1231/2021 y Resoluciones In.Fue.Tur. N° 150/2023 y N° 217/2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 10/2023, para la contratación de un servicio de consultoría para la gestión de agendas de reunión con operadores turísticos y prensa especializada en el marco de la asistencia de este Instituto a la feria ITB Berlín 2023, durante los días 7 al 9 de marzo del corriente año, con el proveedor Claudia Morales, CUIT: 27-22655842-5, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($800.000,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.
ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 349, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 227/2023.

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2023.03.03 12:05:03 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
Director ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT

03/03/2023 12:09